



PERMISO REGULARIZACION AMPLIACION
JARDIN INFANTIL
NÚMERO **260 /2015**
ROL 823-43

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° 14764 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcción, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION AMPLIACION JARDIN INFANTIL** propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : MARIO DONOSO GONZALEZ
ARQUITECTO : NICOLAS FIERRO SAZO
CONSTRUCTO : NICOLAS FIERRO SAZO
CALCULISTA : NICOLAS FIERRO SAZO

CARACTERISTICAS : REGULARIZACION AMPLIACION JARIN INFANTIL

SUPERFICIE EXISTENTE 69.99 m²
SUPERFICIE AMPLIACION 7.14 m²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA 77.13 m²
SUPERFICIE TOTAL TERRENO 218.08 m²



UBICACIÓN : CALLE NEMESIO ANTUNEZ 1857

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
b) D.S. 47 / 92.
c) E3 x 7.14 m²

OBSERVACIONES : OFICINA, SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

PRESUPUESTO : El presupuesto oficial de esta Obra es de \$818.708.-

DERECHOS : Cancelo Derechos Municipales según Boletín n°10165, por la suma de \$ 13.099.- con fecha 28/08/2015

CONCEDIDO EN : Quillota, 03 Septiembre de 2015



MMM/ccp